



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 5000-CU-2019

Huancayo, 05 FEB. 2019



### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 006-2019-DFTS-UNCP de fecha 09 de enero de 2019 mediante el cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social, remite Acta de Consejo de Facultad sobre encargatura de la Dirección de Departamento Académico.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 31º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: "Las Universidades organizan y establecen su régimen académico por facultades y éstas pueden comprender a: 3.1 Los Departamentos Académicos, 31.2 Las Escuelas Profesionales; 31.3 Las Unidades de Investigación y 3.4 Las Unidades de Posgrado";

Que, el Artículo 113º del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: "Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines o áreas del conocimiento, con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, basado en el currículo de estudios de las Escuelas Profesionales";

Que, en el Título IX Disposiciones Complementarias y Transitorias, Cap. II disposición décima, señala: "En las facultades con insuficiente número de docentes con requisito que exige la Ley y el Estatuto para coberturar cargos, se encarga a los docentes principales o asociados por un periodo máximo de dos años, en caso de cumplir con lo señalado se integran con otra facultad afín"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario citado el 23 de enero de 2019 y su continuación del 29 de enero de 2019;

#### RESUELVE:

- 1º **ENCARGAR a la Dra. DIONICIA ALARCÓN LEÓN**, Docente nombrada en la categoría de Principal a T.C. las funciones de Directora del Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, a partir del 03 de enero 2019 hasta el 03 de enero de 2020.
- 2º **ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR